

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 5603 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **FARM. MARIA CECILIA VERNI** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina **"QUIMICA ORGANICA"**, (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Analítica Orgánica y Química Especial del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Química Orgánica III cuenta con un cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular, Dra. Lilian Edith Di Toto Blessing;

Que mediante Resol.nº 0994/2022, se transformó transitoriamente el cargo antes mencionado, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple;

Que mediante Resol.nº 0712/2023, se designó interinamente a la DRA. DI TOTO BLESSING, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la misma Cátedra, a partir del 22/11/2023 y por el término de un (1) año;

Que para evitar cambios en la planta docente y presupuestariamente, es que la señora Profesora de la Cátedra, solicita la designación interina en el cargo transformado transitoriamente;

Que mediante nota DGPRES Nº 759/2024, la Dirección General de Presupuesto autorizó el gasto presupuestario para lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente a la FARM. MARIA CECILIA VERNI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA", (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Analítica Orgánica y Química Especial del Instituto de Química Orgánica de esta



Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el 21/11/2024, (Vencimiento de la designación interina de la Dra. Lilian Edith Di Totto Blessing en el cargo de mayor dedicación).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 759/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 10622 / 2024

Hoja de firmas